



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
REPARACIÓN Y DESASOLVE DE REJILLAS PLUVIALES, REPARACION DE BANQUETAS PÚBLICAS.			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	
• Dirección y teléfono		Blvd. Dr. Lauro Ortega Martínez Km. 1.5, Colonia Vicente Estrada Cajigal, Int. Parque Alameda Luis Donaldo Colosio, C.P. 62460. Tel: 777-3-16-62-75	
• Horario de atención		De lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas. Días hábiles.	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Director de Infraestructura Urbana.	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		Sistema de Atención Ciudadana (SIAC) 070	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		Ciudadanía en general.	
• Casos en los que se presenta		Cuando se tenga la necesidad de reportar la reparación de rejillas pluviales y la reparación de banquetas públicas.	
• Medio de presentación		Vía telefónica: El ciudadano debe de llamar al (SIAC) 070 para hacer el reporte, obtener el número de folio, posteriormente para su atención. Escrito libre: petición del público en general y de las diferentes dependencias de gobierno, las cuales enlistamos y procedemos a su atención directa.	
• Costo		Gratuito	
• Área de pago		No aplica	
• Forma de determinar el monto		No aplica	
• Plazo máximo de resolución		25 días hábiles.	
• Vigencia		25 días hábiles.	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Negativa ficta.	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Solicitud al SIAC 070 con su respectivo folio		1
2	Solicitud por escrito	1	
Observaciones adicionales			
De acuerdo a la carga de trabajo y/o contingencias presentadas en el área, puede verse retrasado el tiempo de resolución a las solicitudes.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Se brinda la atención a las solicitudes que se refieran al servicio de reparación y desasolves de rejillas pluviales, reparación de banquetas y pintura de fachadas de edificios públicos del Municipio de Cuernavaca.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Artículo 138 fracción IV, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal De Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el 15 de mayo de 2019, con el número de ejemplar 5705.	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• De los requisitos	Basta con la solicitud por escrito o por teléfono para iniciar el trámite.
• Del costo	Gratuito
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021